



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN N° 136-2006-CONAFU

RESOLUCIÓN N° 432-2014-CONAFU

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N°003-2020-UAI-GG

Chincha, 03 de Enero del 2020

-1-

Vista: la propuesta realizada por la Jefatura de Administración Financiera y Talento Humano, sobre las "Escalas de Remuneraciones aplicables al año 2020", y;

CONSIDERANDO

Que, por Resolución N°136-2006-CONAFU-P del 29 de Mayo de 2006 se autoriza el funcionamiento de la universidad con sede en la ciudad de Chincha, departamento de Ica, para brindar servicios educativos de nivel universitario;

Que, con fecha 09.07.2014 se emite la resolución N°432-2014-CONAFU en la que el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU, autoriza el cambio de nombre de la Universidad Privada Ada A. Byron por el nombre de "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA";

Que, mediante Resolución de Junta General de Accionistas N.° 41-2019-UAI-JGA/P de fecha 26.12.2019, se aprobó el acta de Junta General de Accionistas en la cual se realizó la Modificación Total del Estatuto de la Universidad Autónoma de Ica; por lo tanto, se generó una nueva estructura orgánica;

Que, la Jefatura de Administración Financiera y Talento Humano de la Universidad Autónoma de Ica, ha hecho llegar su propuesta de aprobación de las "Escalas de Remuneraciones, bonificaciones, estímulos de los docentes según categoría y dedicación, aplicables al año 2020"; por lo cual la Gerencia General ha brindado su aprobación;

en uso de las atribuciones dadas por la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad Autónoma de Ica, se:



ACUERDA

Artículo 1° **APROBAR** las "Escalas de Remuneraciones, bonificaciones, estímulos de los docentes según categoría y dedicación, aplicables a las autoridades para el año 2020" de la Universidad Autónoma de Ica, el cual será de la siguiente forma:

2020		
CARGOS	ESCALA DE REMUNERACIONES (EN SOLES)	
	DEDICACIÓN EXCLUSIVA (*)	TIEMPO COMPLETO
RECTOR	6000 a 10000	6000 a 8000
VICERRECTORADO	5000 a 7500	5000 a 6000
DECANOS	3500 a 6000	4000 a 5000
DIRECTORES	3000 a 5000	3000 a 4000

Artículo 2° **APROBAR** las "Escalas de Remuneraciones, bonificaciones, estímulos de los docentes según categoría y dedicación, aplicables a los docentes para el año 2020" de la Universidad Autónoma de Ica, el cual será de la siguiente forma:

2020		
CATEGORÍA DOCENTE	ESCALA DE REMUNERACIONES (EN SOLES)	
	DEDICACIÓN EXCLUSIVA (*)	TIEMPO PARCIAL
DOCENTE PRINCIPAL	3500 a 6000	S/. 35 a S/. 50
DOCENTE ASOCIADO	3000 a 4000	S/. 30 a S/. 40
DOCENTE AUXILIAR	2500 a 3500	S/. 27 a S/. 40
DOCENTE CONTRATADO	2300 a 3500	S/. 25 a S/. 35



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN N° 136-2006-CONAFU

RESOLUCIÓN N° 432-2014-CONAFU

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 003-2020-UAI-GG

Chincha, 03 de Enero del 2020

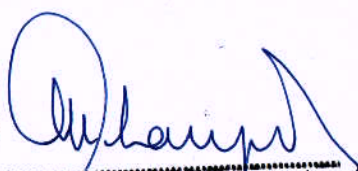
-2-

Artículo 3° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las áreas pertinentes de la universidad.

Comuníquese, publíquese y archívese

Dado en la ciudad de Chincha Alta a los 03 días del mes de Enero del 2020.




Dr. Hernando Martín Campos Martínez
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA S.A.C.
Gerente General